201.32824.2008

CURTE DE APELACIONES DE SANTIABO

UCTAVO JUZGADO CIVIL

924

**PROCEDIMIENTO** 

Ejecutivo Especial

:

:

MATERIA

Acción Hipotecaria Según Ley de Bancos

DEMANDANTE

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT Nº

97.030.000-7

ABOGADO PATROCINANTE

José Santander Robles

**RUT Nº** 

10.050.813-3

APODERADO

José Santander Robles

RUT Nº

10.050.813-3

**DEMANDADO** 

MENDOZA RIVAS MYRIAM SILVIA

**RUT Nº** 

10.289.250-K

N° OPERACIÓN

892246960

EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el título XIII del D.F.L. 252 de 1960, Ley General de Bancos. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos y solicita custodia. SEGUNDO OTROSI: Personería. TERCER OTROSI: Patrocinio y Poder.

## S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego Nº 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santiago, a US. digo:

Que en la representación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a MENDOZA RIVAS MYRIAM SILVIA, ignoro profesión u oficio, domiciliado en CALLE MAIPÚ N° 82 DEPARTAMENTO N° 47 EDIFICIO CONDOMINIO MONEDA N° 2, SANTIAGO; CALLE LOS PLATANOS N° 4065, SANTIAGO Y MAIPU N° 82, SANTIAGO, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo.

Por escritura pública otorgada en la ciudad de SANTIAGO de fecha 26 DE JULIO DE 2002 otorgada ante el Notario Público don GONZALO DE LA CUADRA FABRES, documento cuya copia autorizada se acompaña en un otrosí, el Banco del Estado de Chile dio en préstamo a MENDOZA RIVAS